

**BANCO DE LA NACION AUTORIZO LA VENTA 17 CAMIONETAS EN DESUSO,
DADOS DE BAJA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA**

El Directorio del Banco de la Nación en su Sesión N° 2340 de fecha 11 de marzo de 2021, acordó la venta mediante subasta pública a valor comercial de 17 camionetas en desuso y dados de baja, los cuales han dejado de ser utilizados en el proceso productivo de la Entidad.

El Comité de Venta y Permuta del Banco de la Nación será el órgano encargado de la organización y ejecución del presente procedimiento de venta mediante subasta pública.

La venta mediante subasta pública de las 17 camionetas se basa en los siguientes fundamentos:

Condiciones de las transferencias	VENTA DE 17 CAMIONETAS DEL BANCO DE LA NACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA
Descripción general de las 17 camionetas	La descripción general de las 17 camionetas en desuso, dados de baja, y que han dejado de ser utilizados en el proceso productivo de la Entidad, se describen en el Anexo Único que forma parte de la presente nota.
Base Legal	- Reglamento BN-REG-2600-010-04 – Clasificación de Activos, Altas, Bajas y Destino Final de Bienes del Banco de la Nación, aprobado en Sesión de Directorio N° 2254 de fecha 28.06.2019 y, modificado en Sesión de Directorio N° 2328 de fecha 17.12.2020. - Reglamento BN-REG-2600-036-04 - Venta y Permuta de Activos y Bienes Adjudicados del Banco de la Nación, aprobado en Sesión de Directorio N° 2254 de fecha 28.06.2019 y, modificado en Sesión de Directorio N° 2328 de fecha 17.12.2020. - Lineamiento Corporativo “Lineamiento para la Gestión de Activos”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2018/DE-FONAFE de fecha 03.08.2018 y, modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 081-2020/DE FONAFE de fecha 12.11.2020. - Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE de fecha 26.06.2018 y, modificada mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2018/011-FONAFE de fecha 05.12.2018.

Se publica la presente nota informativa en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10.4 del Reglamento BN-REG-2600-036-04 – Reglamento de Venta y Permuta de Activos y Bienes Adjudicados del Banco de la Nación.

San Borja, 06 de mayo de 2021.

ANEXO

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	MODELO	VALOR DE TASACION COMERCIAL US \$
1	Camioneta	Nissan	EGO-755	FRONTIER	3,286.91
2	Camioneta	Nissan	EGO-212	4X4 DCAB	3,337.29
3	Camioneta	Nissan	EGO-768	FRONTIER	3,263.95
4	Camioneta	Nissan	EGO-771	FRONTIER	3,502.09
5	Camioneta	Nissan	EGP-408	FRONTIER	3,204.73
6	Camioneta	Nissan	EGO-203	FRONTIER	3,172.48
7	Camioneta	Nissan	EGO-754	FRONTIER	3,355.88
8	Camioneta	Nissan	EGQ-212	FRONTIER	3,245.82
9	Camioneta	Nissan	EGO-756	FRONTIER	3,204.73
10	Camioneta	Nissan	EGP-459	4X4 DCAB	3,107.29
11	Camioneta	Nissan	EGO-199	4X4 DCAB	3,040.39
12	Camioneta	Nissan	EGP-470	FRONTIER	3,337.29
13	Camioneta	Nissan	EGP-424	FRONTIER	3,410.17
14	Camioneta	Nissan	EGP-464	FRONTIER	2,999.30
15	Camioneta	Nissan	EGO-202	4X4 DCAB	3,273.02
16	Camioneta	Nissan	EGO-200	4X4 DCAB	3,204.73
17	Camioneta	Toyota	EGQ-937	HILUX4X4	2,821.65
TOTAL					54,767.72